



AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINACIÓN DE CONVERSATORIO SOBRE ENTREGA VOLUNTARIA

La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia (ADFAN), a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece el servicio de entrega voluntaria, en cumplimiento de su deber de proteger a los menores y apoyar a las familias de Puerto Rico. La entrega voluntaria, según la Ley de Adopción de Puerto Rico, es el acto mediante el cual la madre o padre biológico, o aquellos que ostenten la patria potestad, acuerdan renunciar a ella y transferir la custodia de un menor, entre cero y tres años, para ser adoptado. La ADFAN, además ofrece apoyo a familias que interesen adoptar a estos menores. Para ofrecer un servicio efectivo y sensible, es necesario adiestrar a nuestro personal y al de organizaciones que nos apoyan en esta gestión. Por esto, la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia invita a presentar propuestas para celebrar el "2do Conversatorio sobre entregas voluntarias".

Como parte del *Coronavirus State Fiscal Recovery Fund (CSFRF)* se ha destinado un presupuesto de \$100,000 para el desarrollo de sesiones de orientación y adiestramientos que faciliten el acceso y conocimiento del proceso, mejores prácticas y asuntos legales relacionados a la entrega voluntaria.

Las orientaciones y capacitaciones se ofrecerán en formato de congreso de un (1) día, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, durante el mes de octubre de 2023, en formato presencial para alrededor de 250 participantes. Estos participantes incluyen profesionales de trabajo social, de la psicología, de enfermería y de asuntos legales. Además, se integrarán participantes que laboran en la policía, el negociado de bomberos, hogares temporeros, organizaciones de base de fe y de otras entidades que trabajan con casos de entrega voluntaria.

El o la proponente deberá incluir la siguiente información en la propuesta:

1. Descripción de la compañía/organización/empresa.
2. Experiencia previa del proponente ofreciendo este tipo de orientaciones o capacitaciones.
3. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
4. Evidencia tener los siguientes documentos e información: Good Standing, Número de RUP de ASG y vigencia, UEI o registro en sam.gov, evidencia de licencias o permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines.
5. Credenciales que sustenten o faculten la capacidad de proponente con relación a las actividades propuestas.
6. Desglose detallado de costos del proyecto.
7. Nombre y firma del proponente.

El o la proponente deberá proveer los siguientes servicios o tareas, sin que esto se entienda como una limitación:

1. Lugar de la actividad propuesta con espacios adecuados para el formato solicitado.
2. Ejemplos y diseños de promoción y artes gráficas para el evento, incluida la agenda, *flyers*, certificado de participación, entre otros.
3. Descripción del proceso de registro para el evento.
4. Coordinación y logística general del evento.
5. Persona identificada como moderador o animador el día del evento.
6. Desayuno, almuerzo y meriendas.
7. Estacionamiento gratis para los y las participantes.
8. Preprueba para medir conocimientos, una posprueba para medir aprendizaje.
9. Evaluación o encuesta de satisfacción a participantes.
10. Certificados de participación

En el diseño de sesiones educativas y orientaciones, debe incluir:

1. Descripción de todas las sesiones: temas, recursos, resumen y objetivos.
2. Listado de recursos o conferenciantes, con las credenciales y documentos que evidencien su peritaje en los temas propuestos (CV, licencias y certificaciones) y con este tipo de audiencia.
3. Plenaria sobre el tema de entrega voluntaria.
4. Foro de reacciones al tema con profesionales del campo de la salud, trabajo social y seguridad pública.
5. Talleres simultáneos que promuevan la comprensión del estado emocional de la madre/ padre que entrega; la capacidad de la familia adoptiva para recibir un niño/a producto de una entrega; implicaciones legales en el acuerdo de adopción, abierto o cerrado; aspectos psicológicos a considerar en el proceso; testimonios de madres que entregan y familias adoptivas, entre otros relacionados.

El proponente deberá someter la mismas en formato PDF al correo electrónico: nmartinez@familia.pr.gov. La fecha y hora límite para someter la propuesta es el viernes, 22 de septiembre de 2023 a las 5:00 pm. Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.

En el Departamento de la Familia no se discrimina por razón social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género.


Ciení Rodríguez Troche
Secretaria Designada
Departamento de la Familia


Glenda L. Gerena Ríos, MSW
Administradora
ADFAN